



Provincia de Corrientes

Poder Judicial

ESTADÍSTICA DEL CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN - SEDE ESQUINA

REFERENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2022.-

CANTIDAD DE CAUSAS REMITIDAS POR LOS JUZGADOS

	CANTIDAD	CANT. AUT.	
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, FAMILIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	07	Etapa Procesal: Inicial	07
		Etapa Procesal: Trabada la litis	-
JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL.	-	SIN LÍMITE	
Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (U.F.R.A.C.)	-	SIN LÍMITE	
Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (U.F.I.C.)	-	SIN LÍMITE	
Unidad Fiscal de Salidas Rápidas (U.FI.SA.R.)	04	SIN LÍMITE	
TOTAL	11		

<i>Audiencias de Sorteo:</i>	11
<i>Audiencias de Mediación:</i>	16
<i>Cédulas de Notificación:</i>	18
<i>Oficios Librados:</i>	43
<i>Providencias:</i>	23

Del total de causas remitidas en Octubre del 2022:

El 63,63% corresponde a causas de familia.-

El 36,36% corresponde a causas penales.-

DISCRIMINACIÓN DE CAUSAS POR TIPO:

TIPO DE CAUSA	CANTIDAD INGRESADA
<u>PRECESOS CIVILES, COMERCIAL Y DE FAMILIA</u>	
Alimentos	03
Derecho de Comunicación	01
Plan de Parentalidad	03
<u>PROCESOS PENALES</u>	
Amenazas	01
Daño Simple	01
Hurto Simple	01
Lesiones Culposas en Accidente de Tránsito	01
TOTAL	11



Provincia de Corrientes

Poder Judicial

DEVUELTOS EN EL MES DE OCTUBRE/2022.-									
Discriminados por Juzgados									
	ACUERDO	No Acuerdo	Acuerdo Extraj.	Incompar.	Negativa a Med.	Falta de Localiz.	Otros	Total por Juzgado	
Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia Niñez y Adolescencia	04	02	-	-	-	-	-	06	
	E.P.: Inicial								03
	E.P.: Trabada la litis								01
Juzgado de Instrucción y Correccional	01	-	-	01	-	-	-	02	
Unidad Fiscal de Salidas Rápidas (U.F.I.S.A.R.)	03	-	-	06	-	02	01	12	
Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (U.F.I.C.)	-	-	-	-	-	-	-	-	
Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (U.F.R.A.C.)	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	08	02	-	07	-	02	01	20	

Total de expedientes devueltos: 20.-

Del total de expedientes devueltos durante el mes de Octubre/2022; el porcentaje de Acuerdos se ubica en el 80%, siempre teniendo en cuenta que para la determinación del mismo no se computan aquellos que no han pasado por el proceso de mediación propiamente dicho, esto es: los que finalizan por: Incomparencia, Negativa a mediar, Falta de localización y Otros.-